



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO
FACULTAD DE DERECHO



**“EFECTIVIDAD EN LA ENSEÑANZA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LA
ESCUELA PREPARATORIA OFICIAL NO. 45 DE MEXICALTZINGO, ESTADO DE
MÉXICO”**

TRABAJO TERMINAL DE GRADO

MODALIDAD: TRABAJO TERMINAL DE GRADO POR ARTICULO
ESPECIALIZADO

QUE PARA OBTENER EL GRADO DE:

MAESTRA EN DERECHO ÁREA TERMINAL DERECHOS HUMANOS

PRESENTA:

LIC. EN D. CECILIA ANAHI CRUZ GUERRA

TUTOR ACADEMICO:

DRA. EN D. LUZ MARÍA CONSUELO JAIMES LEGORRETA

TUTORES ADJUNTOS:

MTRA. EN D. ROCIO JUAREZ GONZALEZ

MTRO. EN D. LUIS FERNANDO AYALA VALDEZ

TOLUCA, MÉXICO, ENERO DE 2019.

Toluca, México; 17 de diciembre de 2018

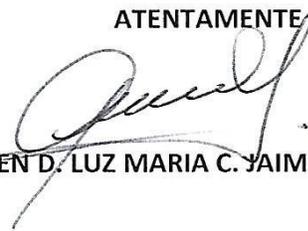
DRA. en C. E. PSIC. ANGÉLICA GARCÍA MARBELLA
COORDINADORA DE ESTUDIOS AVANZADOS
DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UAEM
P R E S E N T E

En relación al oficio mediante el cual me comunicó el registro ante la Secretaría de Investigación y Estudios Avanzados del protocolo de investigación titulado: **“Efectividad de la enseñanza de los derechos humanos en la Escuela Preparatoria Oficial No.45 de Mexicaltzingo, Estado de México”**, realizado por la **Lic. Cecilia Anahí Cruz Guerra** para la obtención del grado de Maestra en Derecho Área Terminal Derechos Humanos, como Tutora Académica del mismo, me permito hacer de su conocimiento que el trabajo ha sido concluido.

Investigación que considero reúne los requisitos teórico-metodológicos que indica la legislación universitaria, al abordar el objeto de estudio en forma adecuada y con una disertación que permite a la Licenciada Cruz efectuar interesantes aportaciones. Motivo por el cual, otorgo mi **voto aprobatorio** para que la interesada pueda continuar con los trámites correspondientes.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle mi compromiso institucional.

ATENTAMENTE



DRA. EN D. LUZ MARIA C. JAIMES LEGORRETA

Toluca, México; 18 de Diciembre de 2018.

DRA. En C. E. PSIC. ANGÉLICA GARCÍA MARBELLA

COORDINADORA DE ESTUDIOS AVANZADOS

DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UAEM

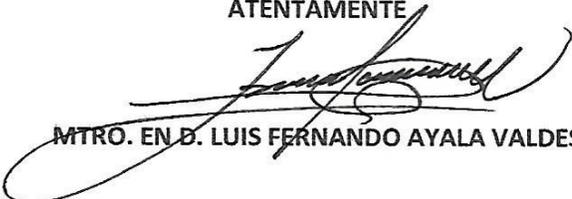
P R E S E N T E

En relación al oficio mediante el cual me comunico el registro ante la Secretaria de Investigación y Estudios Avanzados del protocolo de investigación titulado: **"Efectividad de la enseñanza de los derechos humanos en la Escuela Preparatoria Oficial No. 45 de Mexicaltzingo, Estado de México"** realizado por la Lic. Cecilia Anahi Cruz Guerra para la obtención del grado de Maestra en Derecho Área Terminal Derechos Humanos, como Tutor Adjunto del mismo, me permito hacer de su conocimiento que el trabajo ha sido concluido.

Investigación que considero reúne los requisitos teórico-metodológicos que indica la legislación universitaria, al abordar el objeto de estudio de forma adecuada. Motivo por el cual, otorgo mi **voto aprobatorio** para que la interesada pueda continuar con los trámites correspondientes.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle mi compromiso institucional.

ATENTAMENTE



MTRO. EN D. LUIS FERNANDO AYALA VALDES

Toluca, México, 19 de diciembre de 2018

DRA. EN C. E. PSIC. ANGÉLICA GARCÍA MARBELLA
COORDINADORA DE ESTUDIOS AVANZADOS
DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UAEM
PRESENTE

En relación al oficio mediante el cual me comunicó el registro ante la Secretaria de Investigación y Estudios Avanzados del protocolo de investigación titulado: **“Efectividad de la enseñanza de los derechos humanos en la Escuela Preparatoria Oficial No. 45 de Mexicaltzingo, Estado de México”**, realizado por la **Lic. Cecilia Anahí Cruz Guerra** para la obtención del grado de Maestra en Derecho área Terminal Derechos Humanos, como Tutora Adjunta del mismo, me permito hacer de su conocimiento que el trabajo ha sido concluido.

Investigación que considero reúne los requisitos teóricos-metodológicos que indica la legislación universitaria, al abordar el objeto de estudio en forma adecuada. Motivo por el cual, otorgo mi **voto aprobatorio** para que la interesada pueda continuar con los trámites correspondientes.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle mi compromiso institucional.

ATENTAMENTE



M EN D. ROCÍO JUÁREZ GONZÁLEZ



Enero 14, 2019
CEA/001/2019

**CECILIA ANAHI CRUZ GUERRA
PRESENTE.**

Sirva el presente, para comunicarle que una vez realizado el análisis del expediente académico relacionado con el proceso para obtener el grado de Maestría en Derecho Area Terminal Derechos Humanos, con fundamento en lo establecido por el artículo 52 y demás relativos del Reglamento de los Estudios Avanzados de la Universidad Autónoma del Estado de México, publicado en la Gaceta Universitaria del mes de Mayo de 2008, me permito otorgar a Usted la autorización necesaria para que proceda a impresión del trabajo del articulo denominado: **"Efectividad de la enseñanza de los derechos humanos en la Escuela Preparatoria Oficial No. 45 de Mexicaltzingo, Estado de México."** y con oportunidad presente los diez ejemplares requeridos para estar en posibilidad de programar la fecha en que deberá llevarse a cabo su examen para obtener el grado en comento.

No habiendo otro asunto que tratar por el momento, le reitero la seguridad de mi consideración y estima.

**ATENTAMENTE
Patria, Ciencia y Trabajo**

"2019, Año 75 Aniversario de la Autonomía ICLA UAEM"

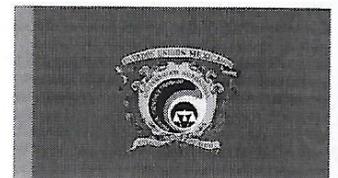


**Dra. C. con E. Psic. Angélica García Marbella
Coordinadora de Estudios Avanzados**

**FACULTAD DE DERECHO
COORDINACIÓN DE
ESTUDIOS AVANZADOS**

AGM/kfa*

Cerro de Coatepec S/N,
Ciudad Universitaria, C.P. 50110,
Toluca, Edo. de México.
Tel: (722) 214 43 00 y 2 14 43 72
<http://derecho.uaemex.mx>



INDICE

| | | |
|------|---|----|
| I. | Oficios..... | 2 |
| | a. Votos aprobatorios..... | 2 |
| | b. Oficio de impresión..... | 5 |
| II. | Introducción..... | 7 |
| III. | Dedicatorias..... | 9 |
| IV. | Protocolo..... | 10 |
| | a. Objeto de estudio..... | 10 |
| | b. Planteamiento del problema..... | 10 |
| | c. Hipótesis..... | 12 |
| | d. Objetivos general(es) y específicos..... | 13 |
| | e. Bibliografía que presente los antecedentes..... | 14 |
| | f. Marco teórico..... | 14 |
| | g. Estado del conocimiento del objeto de estudio. | 15 |
| V. | Documento probatorio de recepción de la revista..... | 18 |
| VI. | Artículo: “Efectividad en la enseñanza de los derechos humanos en la escuela preparatoria oficial no. 45 de Mexicaltzingo, estado de México”..... | 19 |
| VII. | Bibliografía..... | 41 |

INTRODUCCIÓN

Como parte de las obligaciones que el Estado tiene es la de la debida y correcta promoción de los derechos humanos en todos los ámbitos que componen a la sociedad. Es por eso que ha determinado específicamente a ciertas instituciones en el ámbito de todas sus jurisdicciones lleven a cabo cierto tipo de actividades con las cuales prometen que la protección de estos mismos derechos se logrará gracias a todas estas actividades. Razón por la cual el ámbito que ocupa el presente trabajo es el Educativo, específicamente en los planes y programas que componen el sistema por el cual se rige el Nivel Medio Superior.

Como es de saberse, el sistema educativo mexicano a nivel nacional está viviendo uno de sus más grandes conflictos gracias a la reciente reforma educativa, la cual en términos generales resulto ser una reforma más laboral que de calidad según muchas de las opiniones de los actores del proceso educativo; dicha reforma tal cual lo menciona el artículo tercero constitucional que la consagra establece la calidad como uno de sus ejes rectores, en el cual considero encaja perfectamente la obligatoriedad del Estado por procurar que los Derechos Humanos estén dentro de este ámbito.

Los planes y programas analizados a través de realizar el presente trabajo arrojaron información que preocupa y que motiva principalmente a dedicar más especialistas en esta área, todo en razón de velar por la protección y la promoción de los derechos humanos. Son muy pocos los planes que abordan temas sobre derechos humanos, pero posiblemente no hay ningún plan o programa que aborde a profundidad para que se tenga la posibilidad de realmente conocerlos. O los tiempos que se les destinan son realmente escasos y no alcanza a cubrir conocimientos realmente verdaderos. Sumado a esto, no todos jóvenes se encuentran interesados en conocerlos porque al tener una idea equivocada de estos, han considerado de manera personal (en algunos casos) que no sirven, que no se cumplen, que nadie los protege, y en el peor de los casos consideran que cualquier falta, de cualquier tipo, ya es una violación a sus derechos.

En este orden de ideas, el presente trabajo tiene el objetivo de analizar la situación actual de la educación en derechos humanos en el nivel medio superior, y esto solo se lograra a través de realizar un bosquejo entre sus planes y programas y lo que ha sido la impartición de la educación en derechos humanos en los jóvenes de México. Para lograr el presente análisis es importante hacer la diferencia entre lo que es la educación en derechos humanos y lo que es la cultura en derechos humanos.

Al inicio de mi investigación contemplé la idea de la implementación de un programa institucional en el nivel medio superior que pudiese ayudar a llevar una organización estudiantil para llevar a cabo actividades en pro de la promoción y la protección de los derechos humanos.

Tocar el punto de los jóvenes, desde mi perspectiva considero que es un tema medular, dada la situación actual de nuestra sociedad, es URGENTE que los jóvenes conozcan cuáles son sus derechos y en qué momento se trata de una violación a estos derechos (en caso de que la sufran). Pienso que la reforma a la sociedad surge desde lo más profundo de sus entrañas, o sea que dicha reforma debe de ser de pensamiento que solo sería logrado a través de la educación.

Tantos días te soñé,
te pedí en cada uno de mis deseos,
ya te amaba antes de que llegaras.
Esta meta es de las dos; resististe,
te aferraste a mí, fuiste muy fuerte,
y yo no tengo más que agradecerte
por qué sin ti jamás lo hubiera logrado.

Es por ti Amayita.

A ti por ser una guerrera inalcanzable,
Por ser la mejor madre de todas
Y el mejor ejemplo de tres niños
Que ahora son seres de bien gracias a ti.
En todas las vidas te voy a amar Jovita.

A Paco, por siempre comprenderme.

A Pipis, por siempre correr a mis llamados
de manera incondicional.

A Miranda, mi primer gran amor.

A Juliette, mi güera hermosa y frágil.

A Regina, por tu sabiduría e inocencia.

A ti Ernesto, por el amor que te tuve,
que te tengo y que probablemente te tendré.

PROTOCOLO

Objeto de estudio:

El presente trabajo busca analizar la situación actual de la educación en derechos humanos en el nivel medio superior, y esto solo se lograra a través de realizar un bosquejo entre lo que ha sido la impartición de la educación en derechos humanos en los jóvenes de México. Para lograr el presente análisis es importante hacer la diferencia entre lo que es la educación en derechos humanos y lo que es la cultura en derechos humanos.

Al inicio de mi investigación contemplé la idea de la implementación de un programa institucional en el nivel medio superior que pudiese ayudar a llevar una organización estudiantil para llevar a cabo actividades en pro de la promoción y la protección de los derechos humanos.

Tocar el punto de los jóvenes, desde mi perspectiva considero que es un tema medular, dada la situación actual de nuestra sociedad, es URGENTE que los jóvenes conozcan cuáles son sus derechos y en qué momento se trata de una violación a estos derechos (en caso de que la sufran). Pienso que la reforma a la sociedad surge desde lo más profundo de sus entrañas, o sea que dicha reforma debe de ser de pensamiento que solo sería logrado a través de la educación.

Planteamiento del problema:

La educación en México quizá pueda parecer ineficiente, pero a través de las reformas sufridas en los últimos años esta ha buscado ser una herramienta de progreso social, cuya principal intención es beneficiar a niños y jóvenes del país.

La educación en derechos humanos se trata de un proceso de aprendizaje en el cual se ponen en juego los valores de la persona, teniendo en cuenta el respeto propio y para con el otro. Es una práctica que promueve la autoestima y el enriquecimiento personal mediante valores de paz, tolerancia y respeto. Se trata de una educación que tiene como eje principal la formación de la persona.

El artículo 26.2 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos recomienda a los Estados incluir la Educación en Derechos Humanos de la siguiente manera: «La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales, debe promover la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y grupos étnicos o religiosos, y debe fomentar las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz».

Por su parte la Amnistía Internacional expresa que: «La educación en derechos humanos se ocupa, entre otras cosas, de informar sobre los instrumentos internacionales de derechos humanos, su objetivo es dar a conocer a las personas las normas legales que existen, su contenido y categoría jurídica. Pero la educación en derechos humanos no se limita a impartir conocimientos sobre derechos humanos. Fundamentalmente trata de cambiar actitudes y comportamientos y desarrollar en las personas nuevas actitudes que les permitan pasar a la acción».

Educar es ir más allá de transmitir información, se trata de impulsar un cambio en el otro. Cuando se habla de educar en derechos humanos es indispensable que las personas comprendan la necesidad de defenderlos. En este sentido Rosa María Mujica sostiene que «Es el desafío de ser más humanos. Educar sería en este sentido el intento de transmitir y adquirir actitudes que encarnan la utopía de los derechos humanos».

La educación relativa a los derechos humanos es parte integral del derecho a la educación y cada vez obtiene mayor reconocimiento en tanto que derecho humano en sí misma. El conocimiento de los derechos y las libertades está considerado como un instrumento fundamental para asegurar el respeto de los derechos de todas las personas. La labor de la UNESCO en materia de educación relativa a los derechos humanos está orientada por el Programa Mundial para la Educación en Derechos Humanos.

La educación debería abracar valores tales como la paz, la no discriminación, la igualdad, la justicia, la no violencia, la tolerancia y el respeto de la dignidad humana.

Una educación de calidad basada en un enfoque de derechos humanos significa que éstos se aplican a lo largo y ancho del sistema educativo y en todos los contextos de aprendizaje.

Por consiguiente el planteamiento del problema se da a través de la presente pregunta: ¿Han resultado eficaces los planes y programas con los que trabaja el sistema educativo en el nivel medio superior en cuanto a la educación en derechos humanos?, ¿Contribuyen de manera generosa los actuales planes y programas al fortalecimiento de una verdadera educación en derechos humanos en el nivel medio superior?

Hipótesis:

El actual sistema educativo, el cual ha buscado beneficiar a los jóvenes de México a través de las diversas reformas que se han vivido en materia de educación en los últimos años, solo ha permitido ventilar las necesidades que no han logrado cubrirse del todo en cuanto a derechos humanos.

En la comunidad estudiantil joven de México, encontramos deficiencias no solo de conocimientos, sino de valores y actitudes y esto se debe a que los planes y programas han resultado un poco menos de lo que se esperaba, toda vez que no poseen temas medulares que ayudaran al Estado mexicano a la adecuada promoción en derechos humanos, lograda solo y exclusivamente a través de la educación en derechos humanos.

Variables:

Educación:

- Educación Media Superior
- Jóvenes estudiantes
- Planes y programas
- Sistema educativo
- Educación en derechos humanos
- Cultura en derechos humanos

Derechos humanos:

- Promoción de los derechos humanos
- Violación a los derechos humanos
- Educación en Derechos Humanos

Los planes y programas de la educación media superior en materia de derechos son pocos y quizá nulos en cuanto a las necesidades de la sociedad.

Los planes y programas a pesar de las diversas reformas no cubren en totalidad las intenciones que tienen organizaciones internacionales en cuanto a la pertinente educación en derechos humanos.

Los jóvenes no logran conocer al cien por ciento lo que en realidad son los derechos humanos dado que los planes y programas carecen de esta información.

Los planes y programas que contemplan dentro de sus temas algunos puntos en materia de derechos humanos son cortos y no se les considera importantes.

Algunos programas que están señalados para conocer a los derechos humanos no son extensos y completos y no tocan el tema a profundidad por no considerarle relevante.

Objetivo general:

- Determinar la situación actual de la educación en derechos humanos desde el nivel medio superior y su eficacia respecto a la promoción de estos en las escuelas públicas del Estado.

Objetivos específicos:

- Comprender las actuales modificaciones en razón de derechos humanos en cada una de las asignaturas señaladas en la Escuela Preparatoria Oficial No. 45 de Mexicaltzingo.
- Analizar el desarrollo de la promoción eficaz en los planes y programas de la Escuela preparatoria No. 45 de Mexicaltzingo de 2011 a la actualidad.

- Comprender si la eficacia de los planes y programas señalados para los jóvenes estudiantes en la Escuela Preparatoria logran el cometido del Estado de la Promoción de los Derechos Humanos.
- Aplicar a un número determinado de alumnos un cuestionario para conocer de manera concreta sus conocimientos en materia de Derechos Humanos.
- Analizar los planes y programas elaborados para la educación media superior en que contengan temas en materia de derechos humanos.

Bibliografía que presente los antecedentes.

http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1607-40412015000300009&lang=pt

http://www.scielo.sa.cr/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1409-47032014000300005&lang=pt

http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1729-48272014000100013&lang=pt

http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0121-24942016000200006&lang=pt

http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0124-74412016000200012&lang=pt

http://www.scielo.sa.cr/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1409-42582015000300410&lang=pt

<http://amnistia.cl/noticia/educacion-en-derechos-humanos-una-asignatura-pendiente/>

Marco teórico.

- Derechos Humanos
- Educación
- Cultura en derechos humanos
- Sistema Educativo en México

- Planes
- Programas
- Historia de los derechos humanos en México
- Historia de los derechos humanos en el Estado de México
- Historia de los derechos humanos en Mexicaltzingo

Estado del conocimiento del objeto de estudio.

Son diversas las investigaciones existentes acerca de la educación en derechos humanos en toda Latinoamérica. En México específicamente la educación en derechos humanos es un tema que posiblemente no se ha desarrollado de la forma correcta lo que posiblemente ha permitido que la promoción en derechos humanos este perdiendo un espacio bastante importante en las instituciones educativas.

El libro de Albert (2010), la vertiente educativa y social de los derechos humanos, a través de siete capítulos. Cada capítulo está diseñado de acuerdo al esquema de objetivos, esquema de contenidos, introducción, y bibliografía, de los cuales se puede concluir de manera general que:

- a) esta obra sistematiza de forma acertada, plena, el pasado, el presente y el futuro de los derechos humanos.

Otro libro interesante e importante es de Ribotta y De Asís (2006), "Educación en derechos humanos: la asignatura pendiente", establece de manera general:

- a) La educación en los derechos humanos ha cobrado una importancia mediática en los últimos tiempos dentro del debate sobre la reforma de los planes de estudio. Pero la cuestión excede una problemática curricular o de organización académica de un gobierno, y se plantea como el reto que tenemos como sociedad mundial para el siglo XXI: lograr la convivencia mundial pacífica; ya que es precisamente en la educación donde podemos encontrar una parte importante e imprescindible de las respuestas...

En cuanto a los artículos que encontré a cerca de la promoción de los derechos humanos a través de la educación son los siguientes:

- a. “Educación en derechos humanos: Estrategia pedagógica-didáctica centrada en la controversia”, de Magendzo-Kolstrein y Toledo-Jofré (2015), presenta una estrategia pedagógica-didáctica para la educación en derechos humanos centrada en la controversia. Esta propuesta se funda en los postulados de la pedagogía crítica. Por ello, pretende reforzar el cometido ético-político de la educación en derechos humanos. Al tiempo que, se propone vincular al estudiantado con los grandes problemas y tensiones que enfrentan las sociedades en el presente.
- b. “Formación ciudadana y educación en derechos humanos. Análisis desde una ontología del presente”, de Espinel-Bernal (2016), reconoce la idea de derechos humanos como eje gravitacional de la educación del sujeto ciudadanizado, el presente texto, utilizando la “Ontología del presente” de M. Foucault como perspectiva metodológica, se pregunta por las concepciones que inspiran, movilizan y modulan tales derechos y sus resonancias, tanto en la formación ciudadana como en el tipo de democracia que se pretende consolidar. La realización de estos análisis desde una historia del presente permite comprender los funcionamientos de la educación en y para una cultura universal de derechos humanos; educación articulada al contexto del mundo globalizado en el cual las prácticas universal de derechos humanos.
- c. “La educación en la ética de los derechos humanos”, de Mata (2016), trata sobre el tema de la educación en la ética de los derechos humanos, de amplio debate en los últimos 30 años, y sobre el cual se quiere expresar un par de ideas muy concretas. En primer lugar, una de las características más sobresalientes del conocimiento pedagógico es necesariamente su carácter abierto, pues se nutre de otras instancias buscando su transformación en acciones pedagógicas y andragógicas o en propuestas intencionales de acción. Por eso, interesa, y tiene que interesar, todo lo que puede contribuir o, también, dificultar la formación de las personas en derechos humanos.
- d. “Educación en derechos humanos: una asignatura pendiente”, de Reyes (2015), apunta a la creación de un plan explícito de formación ciudadana en los niveles de educación básica y media, donde se destaca como uno de sus

objetivos principales el “Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los/as estudiantes con los derechos humanos”, y una de las acciones concretas que se vislumbran para cumplir con este objetivo es “la realización de talleres y actividades extra programáticas en las cuales haya una integración y retroalimentación de la comunidad educativa”.



Quien suscribe, director de *Ciencia Jurídica* (ISSN: 2007-3577, ISSN-e: 2007-6142), revista editada por la División de Derecho, Política y Gobierno de la Universidad de Guanajuato, México, hace constar que el artículo “Efectividad en la enseñanza de los derechos humanos en la escuela preparatoria oficial no. 45 de Mexicaltzingo, Estado de México”, de Cecilia Anahí Cruz Guerra, fue recibido en fecha 30 de noviembre de 2018, y será sometido a arbitraje por pares ciegos especializados en la materia para su posible publicación en julio de 2019.

Se extiende la presente a los 11 días del mes de diciembre de 2018, sirva al interesado para los efectos académicos que convenga.

ATENTAMENTE,
“LA VERDAD OS HARÁ LIBRES”



Dr. Julio César Kala
Director de *Ciencia Jurídica*

CAMPUS GUANAJUATO
DIVISIÓN DE DERECHO, POLÍTICA Y GOBIERNO

Lascuráin de Retana No. 5, Centro, Guanajuato, Gto., México, C.P. 36000
Teléfonos: (473) 732 00 06 ext. 3092 y 3099

www.ddpg.ugto.mx

EFFECTIVIDAD EN LA ENSEÑANZA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LA ESCUELA PREPARATORIA OFICIAL NO. 45 DE MEXICALTZINGO, ESTADO DE MÉXICO

Resumen

Son diversas las investigaciones existentes acerca de la educación en derechos humanos en Latinoamérica, sin embargo en México es un tema que no se ha desarrollado de la forma correcta, lo que ha repercutido en su efectiva promoción, respeto, protección y garantía.

Por lo anterior, la presente investigación tiene como finalidad identificar el grado de conocimiento que poseen los estudiantes de bachillerato acerca de los derechos humanos, de qué manera han adquirido éstos conocimientos y si estos han sido suficientes para garantizar su promoción, respeto y protección.

El estudio se realizará desde un enfoque cualitativo, en la Escuela Preparatoria Oficial No. 45, ubicada en la Colonia El Calvario Tecuanapa, en el municipio de Mexicaltzingo, Estado de México y se tomará como muestra una población de 93 alumnos, de entre los 17 y 18 años de edad.

Los resultados que se obtengan permitirán identificar el nivel de los conocimientos que tienen los jóvenes respecto de los derechos humanos y temas conexos, así como la forma en que hacen suyos esos derechos; elementos que permitirán proponer mecanismos de mejora a los planes y programas de estudio que se imparten en esta Escuela Preparatoria.

Palabras clave: *Educación, derechos humanos, programas y alumnos*

Summary

There are several existing investigations about human rights education in Latin America, however in Mexico it is an issue that has not been developed in the right

way, which has had an impact on effective promotion, respect, protection and guarantee.

Therefore, the purpose of this research is to investigate the knowledge that high school students have about human rights, how they have acquired this knowledge and whether these have been sufficient to guarantee their promotion, respect and protection.

The study will be carried out from a qualitative approach in the Official Preparatory School No. 45, located in Colonia El Calvario Tecuanapa, in the municipality of Mexicaltzingo, State of Mexico and will be taken as sample a population of 40 students, from among the 17 and 18 years old.

The results obtained will make it possible to identify the level of knowledge young people have about human rights and related issues, as well as the way in which they make those rights their own; elements that will make it possible to propose improvement mechanisms to the plans and study programs taught at this Preparatory School.

Keywords: *Education, human rights, programs and students*

LA PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS A TRAVÉS DE LA EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS.

La historia de la humanidad ha demostrado un tránsito paulatino de la fuerza a la palabra, como base para solucionar los conflictos; bajo esta premisa, modificar el comportamiento basado en la confrontación, es un requisito indispensable para construir una sociedad en paz (Mayor, 2012: 179)

Ahora bien los derechos humanos son el resultado de esta evolución, muestra de ello es el preámbulo de la Declaración Universal de los Derechos humanos, en cuyos primeros párrafos se plasma lo siguiente:

“Considerando que la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana;

Considerando que el desconocimiento y el menosprecio de los derechos humanos han originado actos de barbarie ultrajantes para la conciencia de la humanidad, y que se ha proclamado, como la aspiración más elevada del hombre, el advenimiento de un mundo en que los seres humanos, liberados del temor y de la miseria, disfruten de la libertad de palabra y de la libertad de creencias;

Considerando esencial que los derechos humanos sean protegidos por un régimen de Derecho, a fin de que el hombre no se vea compelido al supremo recurso de la rebelión contra la tiranía y la opresión;

...”

Como se puede apreciar, los derechos humanos son una herramienta que propicia la sana convivencia en sociedad, de ahí surge la importancia, de conocerlos, aplicarlos

y en su caso exigirlos para evitar los errores que se cometieron en el pasado; sin embargo, la percepción del mundo no se modifica sin modificar el pensamiento y actuar de las personas.

Pero ¿Cuál es la herramienta idónea para cambiar el pensamiento y actuar de los individuos?

La respuesta es la educación, entendida como "...praxis, reflexión y acción del hombre sobre el mundo para transformarlo" (Fraire, 2011: 7); por consiguiente, la educación debe de ser una herramienta para transformar a la humanidad, se consigue a través de la práctica de todos los días en todos los ámbitos: asimismo perfecciona al individuo en su aspecto profesional, sin dejar atrás la concepción de que solo a través de la educación lograremos la verdadera transformación, esa renovación que generación con generación se ha llevado a cabo pero que posiblemente no ha dejado los frutos esperados.

La educación es la herramienta más poderosa con la que cuentan las sociedades, y ésta debe permitir a los individuos a través de las diversas instituciones existentes desarrollar el mayor número de habilidades, abrir más mentes, generar ideas, nuevos conocimientos; lo cual será de suma importancia toda vez que los más vulnerables se verán beneficiados con una sociedad solidaria y respetuosa de los derechos.

En nuestro sistema jurídico mexicano, el derecho a la educación se plasma en el artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y reviste las siguientes características:

- a)** Toda persona tiene derecho a recibir educación gratuita
- b)** Será impartida por el Estado
- c)** Tenderá a desarrollar armónicamente, todas las facultades del ser humano

- d) Fomentará en las personas el amor a la Patria, el respeto a los derechos humanos y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia.
- e) El Estado garantizará la calidad en la educación obligatoria de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y los directivos garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos
- f) El criterio que orientará a esa educación se basará en los resultados del progreso científico, luchará contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios y será democrático, nacional, contribuirá a la mejor convivencia humana y será de calidad.

El precepto constitucional establece las finalidades de la educación que se complementa con lo que sostiene Aníbal R. al decir que sirve para “... *escapar de la ignorancia, para ir en búsqueda del conocimiento. Es imposible negar la obligación que tiene el ser humano consigo mismo de educarse, de adquirir conocimiento y evitar la ignorancia. Es necesario el conocimiento de los principios, de la esencia, de la estructura, de los componentes que forman a las cosas, los fenómenos naturales y sociales, el comportamiento, los cambios que sufren, los propósitos y las bondades*” (2012: 14).

En conclusión el hecho de garantizar la educación y que las personas asistan a recibirla, implica que ésta sea integral y de calidad, es decir, no solo se trata de adquirir conocimiento y desarrollar habilidades, sino de utilizarlos, de expresarlos, de ponerlos en práctica, formar personas libres y responsables que sepan utilizar al máximo sus capacidades; resultado que se obtiene a través de la educación de calidad en beneficio de la sociedad para construir una sociedad en paz, justa y próspera

De este supuesto surge la necesidad de implementar una educación en derechos humanos, la cual tiene como objetivo un cambio de conciencia, para aceptar que

todos somos diferentes en nuestras características pero iguales en dignidad y derechos y, por tanto, se evita la discriminación en atención a que se acepta y valora la diversidad como parte de la riqueza de las relaciones humanas (Mayor, 2012:177)

La educación para los derechos humanos es primordial para formar en los valores para la paz y los derechos humanos (Salcido; 1999,14), es una acción encaminada a fortalecer el desarrollo personal y social de los estudiantes que les permita enfrentar los riesgos de la sociedad.

Todos los seres humanos somos capaces de reflexionar, pensar, imaginar, inventar y la base de todo es el pensamiento y el diálogo, que se traduce en aceptar los puntos de vista de los demás, sin importar que sean totalmente contrarios a los nuestros; sin embargo, la tendencia de la sociedad hacia un modelo neoliberal agudizan diversos problemas tales como los que refiere Quintero (2013:2)

- a) Crisis de identidad, en la cual se experimenta una pérdida en el sentido de pertenencia y la falta de un proyecto unificador que indique el rumbo de hacia donde de ir y proporcione la capacidad de comunicarse con otros , que conlleva a las personas a absorberse en sí mismos rompiendo con los demás y desdibujando sus horizontes morales;;
- b) Crisis de fe y con ella la incapacidad de creer en un cambio y la transformación como algo posible, lo que les limita la posibilidad ir en busca sus objetivos para pensar en la posibilidad de tener una sociedad más humana;
- c) Crisis de valores en donde la vida familiar y religiosa pierde importancia, puesto que lo relevante es aquello que conduce al materialismo, consumismo o hedonismo.

Lo anterior se traduce en una desvalorización de la vida cotidiana, el conocimiento de la identidad propia, se rechaza lo auténtico, lo propio para sumarse a lo ajeno y atender la cultura prestada, en donde todo se decide en términos de eficiencia o de análisis de costo-beneficio.

Por lo anterior, se arriba a la conclusión que el neoliberalismo y la globalización, por su propia naturaleza, atentan contra las personas y sus derechos humanos. En consecuencia, la realidad económica y social del mundo contemporáneo reclama nuevas formas de acción en defensa y promoción de los derechos humanos (Góngora y Mejía, 2015:17).

Bajo este contexto, tal y como lo sostiene Mayor *el conocimiento de la realidad debe ser profundo si pretendemos una transformación de misma*” (2012: 180), por lo que una propuesta que debe ser considerada es la de trabajar con los jóvenes la educación en derechos humanos para lograr los objetivos que propone Magendzo (2008) a fin de que se visualicen como sujetos de derecho, que entiendan que sus acciones tienen que estar también encaminadas hacia el reconocimiento y respeto de los derechos “del otro”, que en el cuidado de la vida propia ellos tienen mucho por hacer. (Quintero, 2013: 6)

Magendzo (2008:35–39) considera a la educación en derechos humanos como una *“...educación política que intenta formar al sujeto de derechos que se empodera individual, pero por sobre todo, colectivamente para la transformación de la realidad...”* A través de la cual se pretende formar sujetos de derechos capaces de ser autónomos, libres *“...con competencias lingüísticas para ejercer su libertad, con consciencia de los límites para ejercerla, que vigila[n] la violación de los derechos, que conoce[n] las normas y las instituciones promotoras de los derechos, que asume[n] una posición crítica y flexible, que sabe[n] decir no y no acepta[n] demandas arbitrarias, que defiende[n] y exige[n] el cumplimiento de los derechos, y que ejerce[n] la solidaridad y la aceptación del otro como un legítimo otro.”*

Como refiere Víctor Dumat, citado por Dulce Quintero, los estudiantes son “quienes adquieren los conocimientos, actitudes y habilidades que les permiten no solamente el conocer sus derechos sino el promover su respeto.” (2013:7)

Con la educación en derechos humanos se puede reforzar su conocimiento de los cuerpos normativos relacionados con el disfrute de sus derechos, a fin de que con ello pueda promoverlos y defenderlos. Ello implica el conocimiento de las instituciones que deben garantizarlos, los límites que les marca la norma y aquellas instituciones ligadas a la protección de sus derechos. A partir de esto estarán en condiciones de no permitir abusos de quienes están obligados a brindarles seguridad.

Las Instituciones de Educación Superior hoy más que nunca deben demandar que los derechos humanos sean un elemento importante en la formación de quienes se ocupan de la seguridad en todos los ámbitos y para ello se requiere avanzar más en la educación en derechos humanos desde su orientación para la realización de los cuatro verbos centrales (Cuellar, 2010)(Quintero, 2013: 9):

- a)** Conocer: que se refiere a tener conocimiento de la existencia de los derechos humanos y su efectividad.
- b)** Comprender: es decir realizar un proceso reflexivo que se sustente en la posibilidad de debatir el entorno de acuerdo al parámetro que ofrecen los derechos humanos.
- c)** Afirmar: es hacer notorios los derechos humanos, ya no solo en el plano del pensamiento, sino que mediante una actitud proactiva frente a la realidad.
- d)** Reivindicar: entendido como el punto total de transformación, toda vez que implica hacer que los derechos sean respetados en aquellas áreas de la dignidad humana y de la realidad social en los que son violentados

La educación en derechos humanos es primordial para el desarrollo íntegro de las personas y una base necesaria para cualquier proceso de democratización de una

sociedad. Es una herramienta para la prevención de las violaciones de los derechos humanos, fomenta conductas y actitudes basadas en la tolerancia, solidaridad y respeto, y disminuye los graves problemas de violencia, resentimiento y discriminación. (Góngora y Mejía, 2015:10), puesto que fortalece la formación integral del individuo desde los valores y principios que constituyen los derechos humanos; busca el pleno y digno desarrollo del ser(Góngora y Mejía, 2015:17).

Pero ¿dónde radica la importancia de fomentar la educación en derechos humanos a jóvenes de bachillerato?

La respuesta es simple, los mexicanos adquieren la ciudadanía que establece la Constitución Federal, al egresar de este nivel educativo o durante su estancia en la escuela; entonces asumen o se les adjudican responsabilidades personales, académicas o laborales que determinarán su futuro (Carranza, 2016: 286), por ello, fomentar una educación en derechos humanos es básico para rechazar demandas arbitrarias y dar argumentos para tal rechazo, o bien, acudir a las instancias competentes para dar plena vigencia a sus derechos, toda vez que se asume una postura crítica frente a las injusticias.

¿Cómo incidir eficazmente en los alumnos de bachillerato?

Mediante la inclusión de la comunidad escolar para la construcción de planes y programas, por convicción no por imposición, por lo que en la medida en la que los alumnos son considerados, se van apropiando más del proyecto y se pueden detectar muchos aspectos que de otro modo pasarían desapercibidos.

A través de este modelo se forman personas comprometidas con la transformación de la sociedad, con una formación ligada a una ética de responsabilidad con el otro, para el desarrollo colectivo, la construcción de una sociedad más justa, equitativa y democrática, solidaria, que cuente con los elementos necesarios que permitan exigir defensa y exigencia de sus derechos y de los demás.

EL CONOCIMIENTO EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS DE LOS ESTUDIANTES DE LA ESCUELA PREPARATORIA OFICIAL

La Escuela Preparatoria Oficial Número 45, se ubica en la calle Prisciliano Ma. Diaz Gonzalez sin número, Col. Calvario Tepanuayo, en Mexicaltzingo, Estado de México, y de acuerdo con el portal de internet <http://preparatoria45.wixsite.com/epo45/news-and-events> al 15 de septiembre de 2018, tiene 1087 alumnos, 498 hombres y 589 mujeres, distribuidos en 20 grupos y dos turnos:

- a) En el turno matutino tiene 5 grupos de primer grado, 5 de segundo grado y 4 de tercer grado.
- b) En el turno vespertino, 2 grupos de cada grado.

Para realizar el estudio se tomó como referencia una muestra de 93 alumnos a los que se les aplicó el siguiente cuestionario de 16 reactivos:

1. *¿Sabes que son los Derechos Humanos?*
2. *¿Cuáles son tus derechos Humanos?*
3. *¿Cuáles son las características de los Derechos Humanos?*
4. *¿Existen derechos más importantes que otros? ¿Por qué?*
5. *¿Para qué sirven los derechos humanos?*
6. *¿Tienen límites el ejercicio de los derechos humanos?*
7. *¿Quiénes deben respetarlos?*
8. *¿Alguna vez han vulnerado tus Derechos Humanos?*
9. *¿Has transgredido los derechos humanos de otros?*
10. *¿Te has dado cuenta de violaciones a Derechos Humanos en tu familia, escuela o comunidad? ¿Cuáles?*
11. *¿Conoces las Instituciones que protegen tus derechos humanos? ¿Cuales?*
12. *¿Has visto actividades dentro de tu institución que promuevan los Derechos Humanos?*

13. *¿Sabes en que ordenamiento jurídico están señalados los principales derechos humanos?*

14. *¿En alguna materia de las que has cursado en la preparatoria has abordado temas relacionados con los Derechos Humanos? ¿Cuáles?*

15. *¿Qué temas resultan de tu interés en materia de derechos humanos?*

16. *¿De qué modo consideras que se podrían promover el respeto a los Derechos Humanos en tu familia y escuela?*

Las preguntas se encuentran divididas en 5 bloques:

- Bloque 1: Conocimientos sobre derechos humanos, que va de la pregunta 1 a la 7 y 13
- Bloque 2: Conocimiento de transgresiones a los derechos humanos, plasmados en las preguntas 8 a 10
- Bloque 3: Instituciones encargadas de la defensa y protección de los derechos humanos, previsto en la pregunta 11
- Bloque 4: Actividades escolares de promoción y difusión de los derechos humanos, preguntas 12 y 14
- Bloque 5: Temas de interés y propuestas de mejora en las preguntas 15 y 16.

¿Cuáles son los resultados obtenidos?

a) Bloque 1. Conocimientos sobre derechos humanos

Al preguntar *¿Qué son los derechos humanos?*, las principales respuestas fueron *“todo aquello que poseemos nosotros los seres humanos para hacernos valer ante la sociedad” “normas que nos defienden ante un acto injusto” “Lo que tenemos para disfrutar nuestras libertades, sirven para hacerte valer en sociedad” “Son derechos*

que nos protegen” “Son las leyes que nos dan para saber que somos libres” “Son los derechos que se tienen para salvaguardar la integridad del individuo”

Como se puede apreciar, 85 estudiantes respondieron el cuestionamiento y tienen una idea vaga de lo que son los derechos humanos, algunos los consideran como normas de control social que facilitan la sana convivencia, otros como un límite al poder del Estado que los protegen de actos arbitrarios y finalmente solo 8 personas no contestaron el reactivo.

En relación a enlistar los Derechos Humanos que conocen, las principales respuestas fueron:

| Derecho humano | No. de alumnos |
|-----------------------|-----------------------|
| Educación | 68 |
| Vida | 59 |
| Vivienda | 45 |
| Libertad | 34 |
| Salud | 15 |
| Libertad de expresión | 14 |
| Trabajo | 12 |
| Igualdad | 12 |
| Sin respuesta | 3 |

En su mayoría los alumnos solo respondieron en promedio 3 o 4 derechos humanos que conocían, prevaleciendo el de educación, vida, vivienda y libertad.

Asimismo, llama la atención que 3 de ellos manifestaron no conocer derechos humanos.

En el punto 3, al preguntar por las características de los derechos humanos, resalta el desconocimiento de las mismas, puesto que solo 22 alumnos mencionan alguna, 20 hacen referencia a la universalidad, 1 a la imprescriptibilidad y otro a que son intransferibles.

En el numeral 4, al cuestionar sobre si hay derechos humanos más importantes que otros, 32 alumnos respondieron que sí, mientras 57 contestaron que no y 4 alumnos no respondieron la pregunta.

En la pregunta 5, sobre la finalidad de los derechos humanos, en su mayoría contestaron que es para una sana convivencia en sociedad y protección de los actos de poder de las autoridades.

Respecto a la pregunta 6, relativa a los límites en el ejercicio de los derechos humanos 31 alumnos respondieron que si, 48 que no y 14 no respondieron o lo desconocen.

En la pregunta 7, se cuestiona sobre quiénes deben respetar los derechos humanos, 16 contestaron que las autoridades, como la CNDH, escuelas y centros de trabajo, el resto contestó que es un deber de todos.

Finalmente, en la pregunta 13 se refiere a si conocen los ordenamientos jurídicos en los que se señalan los derechos humanos, 7 respondieron que en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 4 en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

En conclusión los resultados que se obtuvieron de este bloque nos demuestran que los alumnos carecen de los conocimientos básicos de derechos humanos, desconocen cuáles son, sus características y los ordenamientos jurídicos que los protegen.

b) Bloque 2, Conocimiento de transgresiones a los derechos humanos

| Pregunta | Si | No |
|---|-----------|-----------|
| Estudiantes que han sufrido vulneración a sus derechos humanos | 16 | 77 |
| Estudiantes que han vulnerado derechos humanos | 15 | 78 |
| Situaciones que han observado en las que se vulneran derechos humanos | 62 | 31 |

Los estudiantes que refirieron haber sufrido alguna transgresión a sus derechos humanos, fueron relacionados con la escuela a la que asisten o bien al negarles el acceso a la salud por falta de recursos.

Los alumnos que manifestaron haber lesionado derechos humanos, no manifestaron el motivo.

Finalmente, las situaciones en las que se percataron que se han lesionado los derechos humanos, principalmente son concernientes al acceso a la educación en las comunidades de las cuales son originarios, restricción a la libertad de expresión y abusos por parte de las instituciones policiacas.

c) Bloque 3: Instituciones encargadas de la defensa y protección de los derechos humanos

En este apartado se preguntó si conocían a alguna Institución encargada de la defensa y protección de los derechos humanos, a lo que 22 alumnos respondieron que no y el resto señaló a diversas instancias tales como:

- Comisión Nacional de los Derechos Humanos, con 60 menciones
- DIF, con 11 menciones

- ONU, 13 menciones
- SEDENA, con 2 menciones
- FEPADE, con 2 menciones
- Presidencia, con 1 mención
- Poderes Judiciales, con 1 mención.

De lo anterior se colige el desconocimiento de las instituciones encargadas de la protección de los derechos humanos, ya que si bien es cierto que la mayoría respondió con alguna, también lo es que no son las únicas.

d) Bloque 4: Actividades escolares de promoción y difusión de los derechos humanos

Otro punto que se busca conocer es lo relativo a las actividades escolares que se implementan en el centro educativo para promover los derechos humanos, para ello se realizaron 2 preguntas:

La primera tiene que ver con las actividades extra escolares, 37 alumnos respondieron que no y 56 que si, y refirieron pláticas con docentes y alumnos, difusión mediante trípticos y carteles, prácticas deportivas y organización de debates.

Asimismo, se incluyó una pregunta para saber si en alguna materia de las que han cursado, se han abordado temas de derechos humanos, a lo que todos respondieron que si y las asignaturas son nociones de derecho y ética.

Sin embargo, estas actividades han sido poco efectivas, pues no han impactado en la población estudiantil, además de que los conocimientos que tienen en esta materia son mínimos.

e) Bloque 5: Temas de interés y propuestas de mejora en las preguntas 15 y 16.

Los resultados que se obtuvieron son de suma importancia, puesto que a pesar de que los alumnos no conocen de derechos humanos, manifiestan un interés en su estudio, ya que todos refieren ciertos temas que les gustaría abordar, tales como la evolución de los derechos humanos, mecanismos para hacerlos valer en caso de transgresión a los mismos, educación, medio ambiente, entre otros.

Además manifiestan interés en participar en los mecanismos de difusión a través de actividades deportivas, realización de debates, pláticas de orientación.

ANÁLISIS DE LOS PLANES Y PROGRAMAS EN LA ESCUELA PREPARATORIA

| PRIMERO | SEGUNDO | TERCERO | CUARTO | QUINTO | SEXTO |
|-----------------------------------|------------------------------------|---------------------------------|----------------------------------|-----------------------|-------------------------------------|
| Comprensión Lectora y Redacción I | Comprensión Lectora y Redacción II | Literatura y contemporaneidad I | Literatura y contemporaneidad II | Biología General | Biología Humana |
| Etimologías grecolatinas | Apreciación artística | Comunicación y sociedad | Economía | Ciencia Contemporánea | Probabilidad y estadística dinámica |
| Pensamiento numérico y algebraico | Pensamiento algebraico | Trigonometría | Geometría analítica | Cálculo diferencial | Cálculo Integral |

| | | | | | |
|-------------------------------------|----------------------------------|-----------------------------------|-------------------------------|--|---------------------------------------|
| Informática y computación I | Informática y computación II | Informática y computación III | Informática y computación IV | Estructura socioeconómica y política de México | Ética |
| Filosofía | Lógica | Razonamiento complejo | Historia Universal | Historia de México | Nociones de Derecho Positivo Mexicano |
| Métodos y pensamiento crítico I | Métodos y pensamiento crítico II | Física I | Física II | Física III | Psicología |
| Habilidades básicas del pensamiento | Gestión del conocimiento | Toma de decisiones | Química I | Química II | Geografía y medio ambiente |
| Salud integral del adolescente I | Antropología Social | Salud integral del adolescente II | Creatividad | Salud integral del adolescente III | Innovación y desarrollo tecnológico |
| Inglés I | Inglés II | Inglés III | Inglés VI | Inglés V | Inglés VI |
| Proyectos institucionales I | Proyectos institucionales II | Sociología | Proyectos institucionales III | | |

Carga curricular del plan de estudios, de acuerdo a información obtenida de la página <http://preparatoria45.wixsite.com/epo45>

Para efectos del presente trabajo de investigación se agrupada en 5 campos:

a) Comunicación y lenguaje

El primer campo denominado comunicación y lenguaje tiene como finalidad que el alumno desarrolle la competencia comunicativa, que incluye los aspectos discursivos, gramaticales, sociolingüísticos, referenciales, literarios, socioculturales y de aprendizaje del idioma español, de una segunda lengua (inglés) e incorporándose al arte como otra forma de comunicación este grupo se compone por las siguientes asignaturas: Comprensión Lectora y Redacción I y II; Literatura y contemporaneidad I y II; Etimologías grecolatinas; Apreciación artística; Comunicación y sociedad e Inglés.

b) Matemáticas y razonamiento complejo

Este grupo tiene como propósito privilegiar el pensamiento humano, a partir del razonamiento, de la memoria, de la abstracción o, de los procesos mentales, constituye la fuente de reflexión y experiencia cotidiana, de manera que el pensamiento, como una de las funciones mentales superiores, se estudia sistemática y cotidianamente en diversos escenarios educativos y profesionales, tienen que ver con la capacidad que tienen los estudiantes para analizar, razonar y transmitir ideas de un modo efectivo al plantear, resolver e interpretar problemas y situaciones reales en diferentes contextos (EPO 45, 2018).

Este rubro lo componen las siguientes asignaturas: Pensamiento numérico y algebraico; Trigonometría; Geometría analítica; Cálculo diferencial e Integral; Informática y computación I a IV; Razonamiento complejo y Probabilidad y estadística dinámica.

c) Ciencias sociales y humanidades

En este rubro se busca que el estudiante comprenda su papel individual y social en los diversos contextos que ello implica, para incentivar el trabajo colaborativo de manera espontánea para cualquier campo disciplinar o actividad didáctica que lo lleva a expresar y comunicar conocimientos nuevos, o modificar o confirmar aquella que ya sabe, permite un desarrollo cultural amplio, que se fortalece por un conjunto de conocimientos sistemáticamente razonados, y habilidades del pensamiento en la construcción del conocimiento de manera permanente, por lo que resulta indispensable conocer el por qué y el para qué de cada materia y temas que complementan este campo disciplinario (EPO 45, 2018).

Este rubro lo componen las siguientes asignaturas: Filosofía; Lógica; Antropología Social; Sociología; Economía; Historia de México; Proyectos institucionales I a III; Historia Universal y de México; Estructura Socioeconómica y Política de México; Ética, y Nociones de Derecho Positivo Mexicano;

d) Ciencias naturales y experimentales

En este campo se establece una relación activa del conocimiento con base en las habilidades que implica desde un contexto científico, tecnológico, social, cultural e histórico que le permita hacer significativo su aprendizaje, es decir, generar reflexiones sobre los fenómenos, se integra por materias que concatenan un interés por la investigación y experimentación de los fenómenos, se emplea el conocimiento científico para identificar, construir y obtener respuestas a preguntas de la vida cotidiana, como producto de la actividad humana (EPO 45, 2018).

Este rubro lo componen las siguientes asignaturas: Salud integral del adolescente; Física; Innovación y desarrollo Tecnológico; Química; Geografía y medio ambiente; Biología General y Biología Humana y Ciencia Contemporánea.

e) Componentes cognitivos y habilidades del pensamiento

Este campo tiene por objeto que el alumno reúna habilidades de primer orden cognitivo tales como: describir, memorizar, definir, organizar, analizar y narrar, así como desarrollar procesos metacognitivos, que impulsan en el estudiante el uso de procedimientos de segundo orden, como: hipótesis, justificar, explicar o argumentar que impactan en la manera en que el estudiante organiza sus aprendizajes y transfiere lo aprendido a situaciones novedosas, que coadyuven en la formación como un pensador crítico para edificar y para transferir el aprendizaje, aplicar sus habilidades a la resolución de problemas, aumentar la autonomía del pensamiento, motivar al estudiante para formar un pensamiento de alto nivel y concebirse, de manera progresiva, como una persona que posee habilidades para seguir aprendiendo (EPO 45, 2018)

Este rubro lo componen las siguientes asignaturas: Métodos y pensamiento crítico; Toma de decisiones; Creatividad; Psicología; Habilidades básicas del pensamiento; Gestión del Conocimiento.

Del análisis de los programas de estudio para este campo, no se desprende algún apartado dedicado a la enseñanza – aprendizaje de los derechos humanos, solamente en algunas asignatura se permea una parte de la educación en derechos humanos.

Por ejemplo, en la asignatura de Proyectos institucionales, se contemplan unidades de aprendizaje denominadas “valores institucionales” y “formación de valores” y “formación ciudadana” en las que se abordan los temas para la sana convivencia, sin embargo, es de manera genérica.

Aunado a lo anterior, en la asignatura de nociones de derecho positivo mexicano, analizan diversos temas relacionados con la Constitución Política de los Estados

Unidos Mexicanos, y en concreto el apartado de los derechos humanos y sus garantías.

Asimismo, en el contenido temático de la asignatura de Ética, se aborda lo relativo a la moral, ética, sus dilemas, para justificar, desde una perspectiva científica el actuar de las personas.

APORTACIONES EN MATERIA DE EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS EN LA ESCUELA PREPARATORIA

Si se parte de la premisa de que la educación en derechos humanos es primordial para el desarrollo íntegro de las personas, puesto que es la base para cualquier proceso de democratización que coadyuva en la prevención de transgresiones a los derechos humanos y al mismo tiempo fomenta la tolerancia, solidaridad y respeto, y disminuye la violencia, resulta indispensable su inclusión en los planes y programas de estudio.

Ahora bien, del análisis de los planes de estudio de bachillerato, se desprende que solamente en algunas asignaturas se abordan, de manera genérica, los temas relacionados con derechos humanos.

Finalmente, de la aplicación de los cuestionarios a una muestra de alumnos de la Escuela Preparatoria Oficial #45, se desprende que los mismos carecen de los conocimientos básicos de derechos humanos, por lo que el conocimiento adquirido en las pocas asignaturas en que se aborda ha resultado nulo, por lo anterior se proponen las siguientes estrategias:

1. Actividades extracurriculares

Se propone un diseño de actividades extracurriculares, ya sean actividades deportivas, debates, obras artísticas o literarias, pero en su diseño se debe incluir a

la comunidad estudiantil. Lo anterior a efecto de generar un sentido de pertenencia, al ser considerado en la elaboración de las actividades que ellos mismos desarrollarán.

Ello repercute directamente en la efectividad del conocimiento que se pueda adquirir, toda vez que si el alumno se siente parte de su elaboración e implementación, participará de manera proactiva en el desarrollo, lo que se traduce en un aprendizaje significativo, ya que como se comentó, en la medida en la que los alumnos son considerados, se van apropiando más del proyecto y se pueden detectar muchos aspectos que de otro modo pasarían desapercibidos.

2. Modificación de planes de estudio

Se propone realizar una modificación a los planes de estudio, en el que se tome como eje transversal los derechos humanos, aplicable en todas las asignaturas.

Lo anterior se materializa, por ejemplo en la asignatura de “*Comprensión Lectora y Redacción I*” que se cursa en el primer semestre, para que se aborden textos y se elaboren ensayos sobre la aplicación de los derechos humanos en el ámbito escolar, familiar o social en el que se desenvuelven los alumnos.

Con lo anterior, además de fomentar las competencias básicas que se pretenden en la asignatura, se obtienen los conocimientos en materia de derechos humanos que el alumno aplicará en su vida cotidiana.

3. Capacitación docente en materia de derechos humanos

Un aspecto importante del proceso de enseñanza aprendizaje es el papel que juega el docente por lo que se propone que en los cursos de actualización a los que se someten los docentes, se incluya la capacitación en la enseñanza de los derechos humanos, ya que al ser un eje transversal en la educación, éstos deberán tener las

competencias y habilidades necesarias para inculcar en el respeto, promoción y difusión de los derechos humanos.

Referencia Bibliográfica

- Carranza, L. (2016), “Educación en derechos humanos y paz en el bachillerato”, en *Ra Ximhai*, Vol. 12, Núm 3. Enero-junio 2016, pp. 285-295 (en línea). Disponible en:
- Cuellar, 2010)
- Góngora, J. y Mejía, Y. (2015). “Breve recorrido histórico de la educación en derechos humanos”, en *Reencuentro*, núm. 70. Diciembre, 2015, pp. 10-24 (en línea). Disponible en:
- (Fraire, 2011: 7)
- Mayor, F. (2012). “Educación en Derechos Humanos y Democracia” en *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, Vol. 26, Núm. 2. Agosto 2012, pp. 177-185 (en línea). Disponible en:
- Quintero, D. (2013). “Educación en Derechos Humanos en las Universidades para enfrentar la violencia” en *RICSH Revista Iberoamericana de las Ciencias Sociales y Humanísticas*, Vol. 2, Núm. 3. Enero-junio 2013 (en línea). Disponible en:
- Salcido, R. (1999). “Educación para la paz y los derechos humanos” en *Revista electrónica Sinéctica*, Núm. 14. Enero-junio 1999, pp. 1-12 (en línea). Disponible en:
- Aníbal R (2012: 14).

- Magendzo, A. (2008). *La Escuela y los derechos humanos*, México, Cal y Arena

- Escuela Preparatoria Oficial Número 45, (2018) “Planes de Estudio, disponible en: <http://preparatoria45.wixsite.com/epo45/planes>
 - Comprensión Lectora y Redacción I
 - Etimologías grecolatinas
 - Inglés I
 - Pensamiento numérico y algebraico
 - Informática y computación I
 - Filosofía
 - Proyectos institucionales I
 - Salud integral del adolescente I
 - Métodos y pensamiento crítico I
 - Habilidades básicas del pensamiento
 - Comprensión Lectora y Redacción II
 - Apreciación artística
 - Inglés II
 - Pensamiento algebraico
 - Informática y computación II
 - Lógica I
 - Antropología Social
 - Proyectos institucionales II
 - Métodos y pensamiento crítico I
 - Gestión del Conocimiento
 - Literatura y contemporaneidad I
 - Comunicación y sociedad
 - Inglés III
 - Trigonometría
 - Razonamiento complejo

- Informática y computación III
- Sociología
- Física I
- Toma de decisiones
- Literatura y contemporaneidad II
- Inglés IV
- Geometría analítica
- Informática y computación IV
- Economía
- Historia Universal
- Proyectos Instituciones III
- Física III
- Química I
- Creatividad
- Inglés V
- Cálculo diferencia
- Historia de México
- Estructura Socioeconómica y Política de México
- Física III
- Química II
- Biología General
- Ciencia Contemporánea
- Salud integral del adolescente III
- Inglés VI
- Cálculo Integral
- Probabilidad y Estadística Dinámica
- Ética
- Nociones de Derecho Positivo Mexicano
- Innovación y desarrollo Tecnológico
- Geografía y medio ambiente

- Biología Humana
- Psicología